

Consejería de Educación y Cultura

Delegación Provincial

Avda. M. Primo de Rivera, n.º 2, plantas 5.º y 6.º

10001 CÁCERES

<http://www.gobex.es>

Teléfono 927 00 13 12

Fax 927 21 12 71

Mediante Instrucciones de 21 de Noviembre de la Dirección General de Personal Docente (en archivo adjunto), se dictan pautas de actuación en materia de concesión de permisos al personal de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura con motivo de las elecciones sindicales. En ella se establece que en los centros que desarrollan actividades en jornada vespertina, el personal docente dispondrá de las dos primeras horas de su jornada laboral para ejercer su derecho a voto.

Desde el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Secretaría General de Educación, de cara a facilitar la participación del personal afectado y la correcta organización interna de cada centro, **se procede a la suspensión de las actividades REMA el citado día 3 de Diciembre.**

Cáceres, 02 de diciembre de 2014
LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo: M^a Pilar Pérez García